

ASEGURADORA RURAL HONDURAS, S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES



Fecha de emisión:

Póliza:

Endoso No:

Vigencia Desde:

Hasta:

horas

horas

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado:

Dirección:

No. Identificación:

No. Tel / Cel:

Correo electrónico:

Prima Neta:

Impuestos:

Gastos de emisión:

Prima Total:

Queda entendido y convenido que, efectivo desde la fecha arriba anotada, se anexa a esta póliza el siguiente endoso:

ENDOSO EXCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Por el presente endoso, queda entendido y convenido que, la Compañía garantiza el pago de la indemnización que se viere obligado a efectuar en exceso de los montos amparados por la cobertura de Responsabilidad Civil del (los) automóvil (s) descrito (s) en esta Póliza, derivada de accidentes de tránsito y hasta los límites estipulados en las condiciones especiales.

La cobertura de esta sección se extenderá automáticamente a los remolques para lanchas y a los remolques jalados por cabezales, mientras se encuentren adheridos al vehículo descrito, o aquellos otros cuyo uso haya sido aceptado expresamente en la póliza.

Suma Asegurada Responsabilidad Civil en Exceso: Hasta L XXXXXXXX.XX

Deducible aplicable: XXX%, mínimo L XXXXX

Todos los demás términos y condiciones de la póliza quedan vigentes y sin ninguna alteración.

Firma Autorizada